UOC N°3647/2020.

Asunción, 28 de septiembre de 2020.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 312417/2020 – CONVENIO Nº 1 - LLAMADO MOPC N° 91/2018 - "LCO TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUASU". ID N° 354233.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 18458/2020****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

- ***EN RESPUESTA A LOS TRES PUNTOS OBSERVADOS SE REMITE EL MEMORANDUM FISCALIZACION N° 231/2020.***

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM FISCALIZACIÓN Nº 231/2020

A:	**Arq. JOSE KRONAWTTER**, Director Dirección de Obras Públicas
DE:	**Arq. ELADIO MEZA BRITEZ,** Fiscal de Obra
FECHA:	24 de setiembre de 2020
REFERENCIA:	Remitir informe sobre sobre MEMORANDUM la Jefatura de Departamento de Adjudicación de la UOC de fecha 23 de setiembre de 2020, referencia ***Retención de Comunicación del CM1 – Llamado MOPC 91/2018*** DOP: 3545.

ARQ. ELADIO MEZA B.

Cumplo en remitir el sgt. informe según solicitud de aclaraciones requeridas por la NOTA DNC N° 18458/2020, en el relatorio a continuación:

1. En fecha 13 de setiembre de 2019 la Empresa Contratista para los trabajos de referencia, recibe la Orden de Inicio DOP N° 16/2019, desde la cual se computará el plazo de ejecución de 270 días.
2. Fecha de finalización a partir de la Orden de Inicio deberá ser el 8 de junio de 2020.
3. En fecha 11 de mayo por Orden de Servicio DOP N° 114/2020 se designa al nuevo Fiscal de Obras para los trabajos del ***Llamado MOPC 91/2018*** Arq. ELADIO MEZA BRITEZ, faltando 28 (veinte y ocho) días para el cumplimiento del plazo de ejecución.
4. La Fiscalización procede a analizar los documentos anteriores referente a los trabajos del ***Llamado MOPC 91/2018*** e inicia un ordenamiento documentario, mediciones de obras, avance de físico-financiero, días de lluvias (obras suspendidas por lluvias) y Certificaciones faltantes entre otros.
5. La Empresa Contratista ESTRUCTURA SRL presenta el Certificado N° 3 con la Factura N° 366 de fecha 09/06/2020 correspondiente a diciembre de 2019 con un avance 60 %, la Fiscalización luego del estudio técnico y financiero, solicita el pago en fecha 22 de junio de 2020.
6. La Empresa Contratista ESTRUCTURA SRL presenta el Certificado N° 4 con la Factura N° 389 de fecha 28/08/2020 correspondiente a enero de 2020 con un avance 100 %, la Fiscalización luego del estudio técnico y financiero, solicita el pago en fecha 28 de agosto de 2020.
7. En fecha 8 de julio de 2020, la Empresa Contratista solicita por nota la prórroga al plazo de ejecución por lluvias y trabajos no contemplados en planilla, nuevos rubros de planilla y la no ejecución de algunos rubros de planilla. Esta solicitud por parte de la Empresa Contratista fue requerida sin haberse hecho el Acta de Operaciones Previas, documento por el cual, la Fiscalización, verifica *in situ* la conclusión o no de los trabajos en ejecución conforme al Contrato vigente, siendo esta, requisito fundamental y obligatorio para proceder luego a la Recepción Provisoria; en su estado técnico, legal y operativo, las obras estaban a la fecha en ejecución y a la espera de las resultas de lo solicitado, faltando aún establecer los días de prórrogas por lluvias y mayores trabajos o su rechazo para proceder en consecuencia a las Leyes y Normativa vigentes.

8. El 16 de setiembre de 2020, se comunica a la Empresa Contratista para firmar el CM1 conforme a la Resolución N° 322/2020, luego de 2 ½ meses de haber solicitado estos trámites y de haber cumplido con los compromisos contractuales.
9. Como podrá apreciarse en este informe, numerosas documentaciones de obras tuvieron demoras por los eventos establecidos y las mismas no pueden atribuirse a la empresa siendo que la misma, incluso con pagos atrasados continuó las obras según calendario y plazo. Todos estos sucesos, ralentizaron las documentaciones y decisiones de obras que permitió la ocurrencia de una dilación atribuible al cuidado de la cosa pública e intereses de la Contratante por parte de la Fiscalización de Obras y en grado inmediato superior, de la Dirección de Obras Públicas

Es mi informe.
Obs.: se adjuntan documentos respaldatorios

A la UOC para su tramitación

Asunción, 27 de setiembre de 2020.-.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Arq. JOSE KRONAWETTER, Director
Dirección de Obras Públicas

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 12 de septiembre de 2019

D.O.P. N° 16/2019

ORDEN DE INICIO

Señores:
Estructuras S.R.L.
Díaz de León N° 2570 e/Emeterio Miranda y Gumersindo Sosa - Asunción
Teléfono: (021) 292-530
Presente

Ref.: Contrato SG Ministro N° 237/2018 Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Parque Ñu Guasu.
Resolución N° 1066/2019.

Tengo a bien dirigirme a Ustedes para informarles que conforme a lo establecido en el Contrato suscrito por la **Firma Estructuras S.R.L.**, representada por el **Ing. José Luis Vinader Ashwell**, con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la ejecución de la Obra de la referencia, se procede a emitir la **Orden de Inicio** correspondiente para la realización de los trabajos.

La fecha desde la cual se computará el plazo de ejecución de obras será a partir del día **13 de septiembre de 2019**

Fiscal designado: Arq. Francisco Servín López.
C.I. N° 783.268.

ARQ. JOSE KRONAWETTER, Director
Dirección de Obras Públicas

DOP/DT/LB/lc-19

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax:(021) 414.9338

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Dpto. Técnico

ARQ. ELADIO MEZA B.

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

de la gente

ORDEN DE SERVICIO D.O.P. Nº 114/2020

021-202530

Asunción, 11 de mayo de 2020

Para: ARQ. ELADIO MEZA BRITEZ.
C.I. N° 553.410.-

Por la cual se designa a partir de la fecha al funcionario citado como Fiscal de Obras en reemplazo del **Arq. Francisco Servín López** con C.I. N° 783.268, para los: **Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones Varias en el Parque Ñu Guasu**, correspondiente a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 91/2018, adjudicada por Resolución Ministerial Nº 1066/2019 a la Firma **Estructuras S.R.L.**, representada por el **Ing. José Luis Vinader Ashwell.**

Contrato S.G. Ministro N° 237 de fecha 5 de julio de 2019.

Arq. Luciana Barrios
Jefa Int. Dpto. Técnico
DOP - MOPC

ARQ. JOSE KRONAWETTER, Director
Dirección de Obras Públicas

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

ARQ. ELADIO MEZA B.

DOP/DT/LB/lc-2020

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

Asunción, 8 de julio de 2020

SEÑORES
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES,
S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
Presente

Ref.: ***"Contrato S.G. MINISTRO N° 237/2019 – "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EN EL PARQUE ÑU GUAZU"***

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en Representación de **ESTRUCTURAS S.R.L.**, para solicitar la homologación del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, correspondiente 17,53% del monto del contrato. Teniendo en cuenta que hay rubros no ejecutados, aumento de algunas cantidades y rubros nuevos. También solicitamos prórroga de los plazos de ejecución, cumpliendo asi con la SECCIÓN IV Condiciones Especiales del Contrato – CGC 21.1-

- Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza Mayor es hasta la solución del problema que genere la prorroga (COVID 19)
- Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: será de acuerdo al régimen de lluvia presentado por el contratista de forma mensual, considerando a partir de 10 mm. como perdida laboral diaria

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

ARQ. ELADIO MEZA B.

Ing. José L. Vinader A.
Representante Legal

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

Escaneado con CamScanner

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOJA DE COSTOS DE INVERSION - PLANILLA DEMOSTRATIVA DEL PROCESO FISICO FINANCIERO AL 100%

F.C. N° 09

Mes:	
Hora :	
Lugar:	

Liquidacion de Costos por Administracion

Entidad	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	Por Materiales Gs.	
Unidad Jerarq.	VICEMINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Por Mano de Obra Gs.	
Reparticion	DESPACHO	Por Gastos Indirectos Gs.	
Dependencia		Costo Total Gs.	

Por los trabajos contratados	603.449.503
Por Instalacion en Gral Gs.	
Por Equipam. En Gral. Gs.	
Valor Total Iva inc Gs.	603.449.503

Cuenta		USO PUBLICO	Obra	LCO N° 91/2018 "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUAZU" - Resolución N° 1066/2019
Sub. Cta.		OBRAS EN EJECUCION	Contrato	S:G: Ministro N° 237/2019 - ID N° 354,233

Fecha de Inicio	13/9/2019
Plazo de ejecución	270 días calendarios

PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS

INSTRUMENTO

Item	Fecha	Tipo	Nº	Certificado	Descripción	Total
1	12/7/2019	FACTURA	278	Anticipo	Anterior a la presente Fiscalizacion	₲ 120.689.901
2	17/12/2019	FACTURA	325	Certficado N° 01	Anterior a la presente Fiscalizacion	₲ 83.629.458
3	7/5/2020	FACTURA	361	Certficado N° 02	Anterior a la presente Fiscalizacion	₲ 41.945.292
4	9/6/2020	FACTURA	366	Certficado N° 03	Certificación corresponde a dicembre de 2019	₲ 165.422.054
5	26/8/2020	FACTURA	389	Certficado N° 04	Certificacion corresponde a enero de 2020	₲ 191.762.798
				TOTAL ACUMULADO		₲ 603.449.503

Observacion: Monto Contrato Original:	Gs 603.449.503	100% MONTO DE LAS OBRAS EN GUARANIES	603.449.503
Monto AMPLIACION (CM N° 1):			
Monto Contrato Modificado (ORIGINAL + AMPL.):	Gs 603.449.503		

Fiscal de Obras del MOPC
Arq, ELADIO MEZA BRITEZ
A consideración de la Administración del Contrato

ARQ. ELADIO MEZA B.

Jefe de Patrimonio

Director del Area Responsable/Adm. Contrato
Arq. José N. Kronawetter E.
VoBo Firma y Sello Administración del Contrato

Dirección de Obras Públicas

CONTRATISTA:	Constructora ESTRUCTURA SRL
FISCAL:	Arq. ELADIO MEZA
AVANCE ACUMULADO:	100%

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 322 /2020

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N°: 237/2019

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5 representada para este acto por el **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa contratista **Estructuras S.R.L.** con **RUC N° 800022439-6**, domiciliado en la Calle Gral. Aquino N° 3.055, Ciudad de Luque, Departamento Central, representado para este acto por el **ING. JOSÉ LUIS VINADER ASHWEL**, con C.I N° 601.605, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONVENIO MODIFICATORIO N° 1", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO N° 237/2019 como resultado del Llamado LCO N° 91/2018 para la obra "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN EL PARQUE ÑU GUAZU" en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1066/2019. El Convenio Modificatorio N° 1 fue aprobado por Resolución Ministerial N° 1366/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Resolución de Adjudicación N°1066
b) Contrato S.G. Ministro N° 237/2019
c) Lista de cantidades y sus precios
d) Documentación técnica
e) Informe de Fiscalización

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio N° 1 estará regido por el Contrato Original y los Convenios Modificatorios anteriores.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por los representantes del Contratista, de la Fiscalización de Obras.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto en el objeto del gasto 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación año 2019. Rubro perteneciente a la Dirección de Obras Públicas. Según PBC, la continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2020 estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).-

4.1. El monto contractual original es de **Gs 603.449.503 (guaraníes Seiscientos Tres Millones, Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil, Quinientos Tres) IVA incluido**. El incremento del monto del Contrato en el Convenio Modificatorio N° 1 es de **Gs 105.792.811 (Ciento Cinco Millones, Setecientos Noventa y Dos Mil, Ochocientos Once guaraníes) IVA INCLUIDO**, lo que representa un incremento de 17,53% respecto al monto contractual; siendo el monto final modificado de **Gs 709.242.314 (guaraníes Setecientos Nueve Millones, Doscientos Cuarenta y Dos Mil, Trescientos Catorce), IVA incluido.**

Ing. José L. Vinader
Representante Legal
ESTRUCTURAS S.R.L.
Proyectos y Construcciones

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

ARQ. ELADIO MEZA B.

Los precios unitarios y precio total, se indican en el Anexo "Lista de Cantidades y sus Precios", del presente Convenio.

5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y Contra Todo Riesgo por un monto equivalente al diez (10%) por ciento del Monto del Contrato Modificado, con una vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

6.1 El presente Convenio Modificatorio N° 1 incrementa además el Plazo Contractual que es de 270 días en 47 (cuarenta y siete) días por aumento de más trabajos en Planilla, y prorroga el plazo en 39 (treinta y nueve) días por lluvia. Se adiciona un total en cantidad de 86 (ochenta y seis) días, a ser contados a partir del final del Plazo de 270 días establecido.

En cuanto a la Vigencia del contrato, se mantiene lo indicado en la Cláusula 5. VIGENCIA DEL CONTRATO, hasta la recepción definitiva de las obras.

7. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el **Anexo** "Cronograma de Avance Físico-Financiero y Cronograma de ejecución", conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Septiembre de 2020.

ARQ. ELADIO MEZA B.

ING. JOSÉ LUIS VINADER ASHWEL
POR EL CONTRATISTA

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE